ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
PROCESO COMPETITIVO NÚMERO 002/2021

ACTA DE FALLO
DE FECHA 4 DE MAYO DE 2021

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo el día 4 de mayo de 2021, con fundamento en lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (la "Ley de Disciplina Financiera"), los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos (los "Lineamientos"), numeral 12, inciso k); y la Convocatoria (la "Convocatoria") para el Proceso Competitivo, a través de licitación pública, identificado con el número 002/2021 (el "Proceso Competitivo"), relativo a la contratación de un Crédito en Cuenta Corriente Revolvente de Corto Plazo hasta por la cantidad de $2'500,000,000.00 (dos mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.) (el "Financiamiento"), el Estado Libre y Soberano de México (el "Estado"), a través de la Secretaría de Finanzas (la "Secretaría"), procede a emitir el Fallo correspondiente.

Para efectos de la presente Acta de Fallo, los términos escritos con mayúscula inicial que no se definan en la presente tendrán el significado que se les atribuye a los mismos en la Convocatoria.

I. Ofertas de Crédito presentadas y Análisis cualitativo.

Conforme al Acta Circunstanciada del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas de fecha 3 de mayo de 2021 se recibieron un total de 12 (doce) Ofertas de Crédito, presentadas por las Instituciones Financieras que se señalan a continuación:

1. Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte ("Banorte"), por un monto de hasta $500'000,000.00 (quinientos millones de pesos 00/100 M.N.) ("Banorte Oferta 1").

2. Banorte, por un monto de hasta $650'000,000.00 (seiscientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) ("Banorte Oferta 2").

3. Banorte, por un monto de hasta $850'000,000.00 (ochocientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) ("Banorte Oferta 3").

4. Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero ("Banregio"), por un monto de hasta $500'000,000.00 (quinientos millones de pesos 00/100 M.N.) ("Oferta Banregio").

5. Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México ("Santander"), por un monto de hasta $750'000,000.00 (setecientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) ("Oferta Santander").

6. Bansí, S.A., Institución de Banca Múltiple ("Bansí") por un monto de hasta $500'000,000.00 (quinientos millones de pesos 00/100 M.N.) ("Bansí Oferta 1").

7. Bansí, por un monto de hasta $500'000,000.00 (quinientos millones de pesos 00/100 M.N.) ("Bansí Oferta 2").

8. BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer ("BBVA"), por un monto de hasta $500'000,000.00 (quinientos millones de pesos 00/100 M.N.) ("Oferta BBVA").

9. HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC ("HSBC"), por un monto de hasta $500'000,000.00 (quinientos millones de pesos 00/100 M.N.) ("HSBC Oferta 1").

10. HSBC, por un monto de hasta $500'000,000.00 (quinientos millones de pesos 00/100 M.N.) ("HSBC Oferta 2").

11. HSBC, por un monto de hasta $500'000,000.00 (quinientos millones de pesos 00/100 M.N.) ("HSBC Oferta 3").

12. Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat ("Scotiabank"), por un monto de hasta $900'000,000.00 (novecientos millones de pesos 00/100 M.N.) ("Oferta Scotiabank").

Después de una revisión cuantitativa confirmatoria de dichas Ofertas de Crédito, las siguientes resultaron procedentes para el análisis cualitativo que se describe más adelante:

1. HSBC Oferta 1
2. HSBC Oferta 2
3. HSBC Oferta 3
4. Oferta BBVA
5. Bansí Oferta 1
6. Bansí Oferta 2
7. Oferta Santander
8. Oferta Banregio
9. Banorte Oferta 1
10. Banorte Oferta 2
11. Banorte Oferta 3
12. Oferta Scotiabank

De acuerdo con la Convocatoria, a continuación se presenta un resumen del análisis cualitativo del contenido de las Ofertas de Crédito que la Secretaría recibió en el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas:

Institución:	HSBC Oferta 1
Oferta:	a. Se entregó. b. Se presentó debidamente firmada. c. Se apega a la Convocatoria.
Apéndice A – Tabla de Sobretasas:	a. Se entregó. b. Se presentó debidamente firmada. c. Se apega a la Convocatoria.

LERDO PONIENTE NÚM. 300, PLANTA BAJA, PUERTA 143, COL. CENTRO, C.P. 50000, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.
TELÉFONO: (01 722) 226 29 70 / 226 29 73.

Apéndice 1 – Copia de instrumentos en los que constan facultades de apoderados:	a. Constan las facultades de Carlos Álvarez Barrón y Luis Enrique González Armendáriz, quiénes firmaron la Oferta y la tabla de sobretasas en nombre y representación de HSBC

Institución:	HSBC Oferta 2
Oferta:	a. Se entregó. b. Se presentó debidamente firmada. c. Se apega a la Convocatoria.
Apéndice A – Tabla de Sobretasas:	a. Se entregó. b. Se presentó debidamente firmada. c. Se apega a la Convocatoria.
Apéndice 1 – Copia de instrumentos en los que constan facultades de apoderados:	a. Constan las facultades de Carlos Álvarez Barrón y Luis Enrique González Armendáriz, quiénes firmaron la Oferta y la tabla de sobretasas en nombre y representación de HSBC

Institución:	HSBC Oferta 3
Oferta:	a. Se entregó. b. Se presentó debidamente firmada. c. Se apega a la Convocatoria.
Apéndice A – Tabla de Sobretasas:	a. Se entregó. b. Se presentó debidamente firmada. c. Se apega a la Convocatoria.
Apéndice 1 – Copia de instrumentos en los que constan facultades de apoderados:	a. Constan las facultades de Carlos Álvarez Barrón y Luis Enrique González Armendáriz, quiénes firmaron la Oferta y la tabla de sobretasas en nombre y representación de HSBC

Institución:	Oferta BBVA
Oferta:	a. Se entregó. b. Se presentó debidamente firmada. c. Se apega a la Convocatoria.
Apéndice A – Tabla de Sobretasas:	a. Se entregó. b. Se presentó debidamente firmada. c. Se apega a la Convocatoria.
Apéndice 1 – Copia de instrumentos en los que constan facultades de apoderados:	a. Entregados junto con la Manifestación de Participación. Constan las facultades de Mauricio Aguilar Sánchez y Rogelio Quintana Ávila, quienes firmaron la Oferta y la tabla de sobretasas en nombre y representación de BBVA

Institución:	Bansí Oferta 1
Oferta:	a. Se entregó. b. Se presentó debidamente firmada. c. Se apega a la Convocatoria.
Apéndice A – Tabla de Sobretasas:	a. Se entregó. b. Se presentó debidamente firmada. c. Se apega a la Convocatoria.

Apéndice 1 – Copia de instrumentos en los que constan facultades de apoderados:	a. Entregados junto con la Manifestación de Participación. Constan las facultades de Enrique Méndez García, quien firmó la Oferta y la tabla de sobretasas en nombre y representación de Bansí.

Institución:	Bansí Oferta 2
Oferta:	a. Se entregó. b. Se presentó debidamente firmada. c. Se apega a la Convocatoria.
Apéndice A – Tabla de Sobretasas:	a. Se entregó. b. Se presentó debidamente firmada. c. Se apega a la Convocatoria.
Apéndice 1 – Copia de instrumentos en los que constan facultades de apoderados:	a. Entregados junto con la Manifestación de Participación. Constan las facultades de Enrique Méndez García, quien firmó la Oferta y la tabla de sobretasas en nombre y representación de Bansí.

Institución:	Oferta Santander
Oferta:	a. Se entregó. b. Se presentó debidamente firmada. c. Se apega a la Convocatoria.
Apéndice A – Tabla de Sobretasas:	a. Se entregó. b. Se presentó debidamente firmada. c. Se apega a la Convocatoria.
Apéndice 1 – Copia de instrumentos en los que constan facultades de apoderados:	a. Entregados junto con la Manifestación de Participación. Constan las facultades de José Rodolfo Lozano Gómez y Jesús Ignacio González Cubas, quienes firmaron la Oferta y la tabla de sobretasas en nombre y representación de Santander

Institución:	Oferta Banregio
Oferta:	a. Se entregó. b. Se presentó debidamente firmada. c. Se apega a la Convocatoria.
Apéndice A – Tabla de Sobretasas:	a. Se entregó. b. Se presentó debidamente firmada. c. Se apega a la Convocatoria.
Apéndice 1 – Copia de instrumentos en los que constan facultades de apoderados:	a. Entregados junto con la Manifestación de Participación. Constan las facultades de Rafael Xicotencatl Buenrostro Vieyra y Rogelio Gómez Jiménez, quienes firmaron la Oferta y la tabla de sobretasas en nombre y representación de Banregio.

Institución:	Banorte Oferta 1
Oferta:	a. Se entregó. b. Se presentó debidamente firmada. c. Se apega a la Convocatoria.
Apéndice A – Tabla de Sobretasas:	a. Se entregó. b. Se presentó debidamente firmada. c. Se apega a la Convocatoria.

Apéndice 1 – Copia de instrumentos en los que constan facultades de apoderados:	a. Constan las facultades de Rafael García Carrillo y Jesús Fernando Barreto Paulín, quienes firmaron la Oferta y la tabla de sobretasas en nombre y representación de Banorte.

Institución:	Banorte Oferta 2
Oferta:	a. Se entregó. b. Se presentó debidamente firmada. c. Se apega a la Convocatoria.
Apéndice A – Tabla de Sobretasas:	a. Se entregó. b. Se presentó debidamente firmada. c. Se apega a la Convocatoria.
Apéndice 1 – Copia de instrumentos en los que constan facultades de apoderados:	a. Constan las facultades de Rafael García Carrillo y Jesús Fernando Barreto Paulín, quienes firmaron la Oferta y la tabla de sobretasas en nombre y representación de Banorte.

Institución:	Banorte Oferta 3
Oferta:	a. Se entregó. b. Se presentó debidamente firmada. c. Se apega a la Convocatoria.
Apéndice A – Tabla de Sobretasas:	a. Se entregó. b. Se presentó debidamente firmada. c. Se apega a la Convocatoria.
Apéndice 1 – Copia de instrumentos en los que constan facultades de apoderados:	a. Constan las facultades de Rafael García Carrillo y Jesús Fernando Barreto Paulín, quienes firmaron la Oferta y la tabla de sobretasas en nombre y representación de Banorte.

Institución:	Oferta Scotiabank
Oferta:	a. Se entregó. b. Se presentó debidamente firmada. c. Se apega a la Convocatoria.
Apéndice A – Tabla de Sobretasas:	a. Se entregó. b. Se presentó debidamente firmada. c. Se apega a la Convocatoria.
Apéndice 1 – Copia de instrumentos en los que constan facultades de apoderados:	b. Constan las facultades de Juan Carlos de la Rosa Hernández, quien firmó la Oferta y la tabla de sobretasas en nombre y representación de Scotiabank.

II. Relación de las Ofertas de Crédito que fueron desechadas.

Se hace constar que no existieron Ofertas de Crédito desechadas de parte de las Instituciones Financieras.

III. Relación de Ofertas de Crédito que resultaron procedentes.

Las siguientes Ofertas de Crédito resultaron procedentes en virtud de cumplir con los requisitos establecidos en la Convocatoria, y conforme a la descripción realizada en el apartado I de la presente Acta de Fallo, por lo que se consideran Ofertas de Crédito Calificadas en términos de la Sección II, numerales 10 y 11 de los Lineamientos; la Convocatoria y su Anexo A, en el entendido que la Secretaría realizó el cálculo de la Tasa Efectiva de estas Ofertas de Crédito Calificadas conforme a lo establecido en la Sección V, caso específico VI, numeral 33 de los Lineamientos y la Convocatoria. Asimismo, las Ofertas de Crédito Calificadas se ordenan de menor a mayor en atención a la Tasa Efectiva de cada una de ellas:

OFERTAS DE CRÉDITO CALIFICADAS PROCEDENTES				
Institución Financiera	**Plazo**	**Monto Ofertado (hasta)**	**Sobretasa (en puntos base)**	**Tasa Efectiva**
Santander	12 meses equivalentes a aproximadamente 364 días	$750'000,000.00	74	5.03%
Scotiabank	12 meses equivalentes a aproximadamente 364 días	$900'000,000.00	75	5.04%
Banorte Oferta 1	12 meses equivalentes a aproximadamente 364 días	$500'000,000.00	80	5.09%
Banorte Oferta 2	12 meses equivalentes a aproximadamente 364 días	$650'000,000.00	85	5.13%
Banorte Oferta 3	12 meses equivalentes a aproximadamente 364 días	$850'000,000.00	90	5.18%
BBVA	12 meses equivalentes a aproximadamente 364 días	$500'000,000.00	90	5.18%
HSBC Oferta 1	12 meses equivalentes a aproximadamente 364 días	$500'000,000.00	100	5.27%
HSBC Oferta 2	12 meses equivalentes a aproximadamente 364 días	$500'000,000.00	120	5.46%
HSBC Oferta 3	12 meses equivalentes a aproximadamente 364 días	$500'000,000.00	170	5.93%
Bansí Oferta 1	12 meses equivalentes a aproximadamente 364 días	$500'000,000.00	225	6.44%
Bansí Oferta 2	12 meses equivalentes a aproximadamente 364 días	$500'000,000.00	235	6.53%
Banregio	12 meses equivalentes a aproximadamente 364 días	$500'000,000.00	250	6.67%

**Sobretasa expresada en puntos base, ofrecida para el Financiamiento de acuerdo al nivel de calificación quirografaria del Estado, el cual corresponde a A+.*

Se adjunta como **Apéndice A** de la presente Acta de Fallo, la metodología del cálculo de la Tasa Efectiva de las Ofertas de Crédito Calificadas.

Lo anterior, en el entendido que la evaluación de las Ofertas de Crédito Calificadas se llevó a cabo bajo el mismo supuesto de tasas de interés variable referenciada a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 días.

La Tasa Efectiva se calculó conforme a la metodología establecida en la Ley de Disciplina Financiera y los Lineamientos, utilizando la curva "Nominal Interbancaria (TIIE28-IRS)" correspondiente al día 3 de mayo de 2021 (consultada el 3 de mayo de 2021), publicada por el Proveedor de Precios autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores: Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (VALMER) (www.valmer.com.mx).

IV. Instituciones Financieras que presentaron Negativas de Presentación de Ofertas.

A continuación, se incluyen las negativas de presentación de Ofertas de Crédito por parte de las Instituciones Financieras:

1. Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple.
2. Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex.

V. Nombre de las Instituciones Financieras a quienes se adjudica el Financiamiento.

Con fundamento en el numeral 12, inciso k), fracción iv, de los Lineamientos, en este apartado se señala el nombre de las Instituciones Financieras a quienes se adjudica el Financiamiento a contratar, de acuerdo con el menor costo financiero, conforme a los criterios previstos en los Lineamientos y en la Convocatoria, así como el monto asignado a dichas Instituciones Financieras.

Una vez realizada la comparación correspondiente de las Tasas Efectivas en términos del apartado III de esta Acta de Fallo, en el entendido que el cálculo de la Tasa Efectiva de las Ofertas de Crédito Calificadas se realizó de conformidad con lo establecido en la Convocatoria; y el apartado III de la presente Acta de Fallo, la Secretaría determinó que la Oferta de Crédito Calificada de menor Tasa Efectiva que representa el costo financiero más bajo para el Estado es la Oferta Santander, adjudicándosele un Financiamiento por un monto de hasta $750'000,000.00 (setecientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.).

Dado que la primera Oferta de Crédito ganadora no cubre el Monto del Financiamiento, la Secretaría determinó que la Oferta de Crédito con la siguiente menor Tasa Efectiva corresponde a la Oferta de Crédito Calificada de Scotiabank, declarándola como la segunda Oferta de Crédito ganadora, adjudicándosele un Financiamiento por un monto de hasta $900'000,000.00 (novecientos millones de pesos 00/100 M.N.).

Dado que la primera Oferta de Crédito ganadora y segunda Oferta de Crédito ganadora, en conjunto, no cubren el Monto del Financiamiento, la Secretaría determinó que la Oferta de Crédito con la siguiente menor Tasa Efectiva corresponde a la Oferta de Crédito Calificada de Banorte Oferta 1, declarándola como la tercera Oferta de Crédito ganadora, adjudicándosele un Financiamiento por un monto de hasta $500'000,000.00 (quinientos millones de pesos 00/100 M.N.).

Dado que la primera Oferta de Crédito ganadora, la segunda Oferta de Crédito ganadora y la tercera Oferta de Crédito ganadora, en conjunto, no cubren el Monto del Financiamiento, la Secretaría determinó que la Oferta de Crédito con la siguiente menor Tasa Efectiva corresponde a la Oferta de Crédito Calificada de Banorte Oferta 2, declarándola como la cuarta Oferta de Crédito ganadora, adjudicándosele un monto parcial de su Oferta de Crédito, con un Financiamiento por un monto de hasta $350,000,000.00 (trescientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.).

Se hace constar que, en términos de la Convocatoria, la Tasa Efectiva fue calculada por la Secretaría, con base en las fórmulas y requisitos establecidos en los Lineamientos.

VI. Nombre, cargo y firma del titular de la Secretaría de Finanzas.

Con fundamento en el numeral 12, inciso k), fracción v, de los Lineamientos, se hace constar que el titular de la Secretaría cuenta con las facultades suficientes para suscribir la presente Acta de Fallo, con fundamento en los artículos 77 y 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y el nombramiento del Titular de la Secretaría de Finanzas de fecha 16 de septiembre de 2017, otorgado por el Gobernador Constitucional del Estado.

Conforme a lo establecido en el numeral 12 Inciso k), fracción v, de los Lineamientos, la presente Acta de Fallo es debidamente firmada por el Titular de la Secretaría de Finanzas del Estado de México, Rodrigo Jarque Lira.

VII. Efectos de Notificación.

La presente Acta de Fallo surte efectos de notificación a las Instituciones Financieras, toda vez que las cuatro Ofertas de Crédito Calificadas que resultaron ganadoras se presentaron de forma irrevocable, en firme y por una vigencia de al menos 60 (sesenta) días naturales, a partir de Acto de Presentación y Apertura de Ofertas.

VIII. Firma de los Contratos de Crédito.

Las tres Instituciones Financieras ganadoras deberán firmar el Contrato de Crédito respectivo dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha de la presente acta. La Secretaría notificará por correo electrónico a las Instituciones Financieras ganadoras, el lugar y la fecha (dentro del plazo antes señalado) en que se llevará a cabo la firma, tomando en consideración la situación extraordinaria por la que está pasando el país y siempre cuidando la salud y bienestar de los mexiquenses. Sin perjuicio de lo anterior, en caso de que por cualquier razón la Secretaría optara por modificar la fecha de firma que sea señalada, notificará dicha situación por correo electrónico a las Instituciones Financieras ganadoras a más tardar un día hábil previo a la fecha originalmente programada.

Dichos Contratos de Crédito deberán ser suscritos en términos sustancialmente similares al formato de Contrato de Crédito que forma parte de la Convocatoria, en el entendido que la Secretaría podrá llevar a cabo modificaciones de forma más no de fondo y exclusivamente con la finalidad de ajustar antecedentes, declaraciones e incluir aquella información que no es conocida hasta después del Fallo. Asimismo, la Secretaría podrá valorar el hecho de eliminar exclusivamente obligaciones de hacer y no hacer que le hayan sido atribuidas en el Contrato de Crédito, en caso de que esto le fuere solicitado por las Instituciones Financieras ganadoras, y siempre y cuando dicha modificación implique un beneficio exclusivamente para el Estado.

Adicionalmente las Instituciones Financieras ganadoras tendrán hasta el día hábil previo a la firma del Contrato de Crédito, para enviar los datos que le solicite la Secretaría a las direcciones de correo

electrónico siguientes: dir.operacioncredit@edomex.gob.mx y davidgb@edomex.gob.mx, a fin de completar con la información correspondiente, el Contrato de Crédito respectivo.

La presente Acta de Fallo se publica hoy, 4 de mayo de 2021 en términos de la Convocatoria. La evaluación de todas y cada una de las Ofertas de Crédito Calificadas en términos de los Lineamientos y de la Convocatoria será publicada a más tardar dentro de los siguientes 10 días naturales, en el portal de internet de la Secretaría en términos del numeral 49 de los Lineamientos.

RÚBRICA
Estado Libre y Soberano de México

Rodrigo Jarque Lira
Secretario de Finanzas

Responsables de la Evaluación de las Ofertas de Crédito Calificadas

Nombre: Luis David Guerrero Bordon
Cargo: Director General de Crédito

Nombre: Víctor Manuel Medina González
Cargo: Director de Operación Crediticia

Apéndice A

Cálculo de la Tasa Efectiva

Detalle del cálculo de la Tasa Efectiva.

De conformidad con el numeral 10 de la Convocatoria y el numeral 33 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, la fórmula que se debe utilizar para el cálculo de la Tasa Efectiva, la cual se describe a continuación:

$$VP\ \text{FR} = \sum_{t=0}^{T}(\text{SDt} + \text{Gt} - \text{Disposición t}) * FDE_t$$

Dónde:

VP FR: Valor Presente del Financiamiento Revolvente.

T: Periodo en el que el Ente Público realiza un pago o una disposición del Financiamiento revolvente, entendiendo que *t* igual a cero es la fecha estimada de la primera disposición y T es el periodo en que realiza su último pago.

SD_t: Servicio de la Deuda correspondiente en el periodo *t*.

G_t: Gastos Adicionales de la Obligación en el periodo *t*.

Disposición$_t$: Disposición realizada sobre el monto disponible del Financiamiento revolvente, conforme al numeral 32 , inciso c) de los Lineamientos en el periodo *t*.

FDE_t: Factor de descuento efectivo en el periodo *t*, calculado como:

$$\frac{1}{(1+\frac{i*}{f})^t}$$

Donde *i** es la Tasa Efectiva para el caso de Financiamientos de tasa fija o tasa variable, según corresponda.

Y *f* es la frecuencia de pago, que corresponde al número de pagos de intereses dentro de un año calendario.

Para el análisis de las Tasas Efectivas de las Ofertas de Crédito Calificadas presentadas por las Instituciones Financieras del presente Proceso Competitivo, para cada variable de la fórmula expresada anteriormente se tomaron los siguientes valores:

$500,000,000.00 para las Ofertas de HSBC Oferta 1, HSBC Oferta 2, HSBC Oferta 3, BBVA, Bansí Oferta 1, Bansí Oferta 2, Banregio y Banorte Oferta 1.
$650,000,000.00 para Banorte Oferta 2.
$750,000,000.00 para la Oferta de Santander.
$850,000,000.00 para Banorte Oferta 3.
$900,000,000.00 para la Oferta de Scotiabank.

T: 12 meses (364 días)

SD_t: Se considera que la totalidad del monto es dispuesto al inicio de la vigencia del Financiamiento y sólo se considera el pago de los intereses durante la vigencia del mismo, para amortizar el total de capital en el último pago. Para los intereses se estima la tasa de referencia de cada periodo de pago más la sobretasa ofertada por la Institución Financiera que se trate.

G_t: Ninguna de las Ofertas de Crédito Calificadas incluye Gastos Adicionales.

LERDO PONIENTE NÚM. 300, PLANTA BAJA, PUERTA 143, COL. CENTRO, C.P. 50000, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.
TELÉFONO: (01 722) 226 29 70 / 226 29 73.